

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **082**

Fecha Estado: 29/06/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220010013300	Ejecutivo con Título Hipotecario	OSCAR PIEDRAHITA AGUDELO	ARGEMIRO RESTREPO SALAZAR	Auto ordena oficiar Ordena actualizar oficio	28/06/2023		
05001400301220190079500	Verbal	CARLOS HUMBERTO MEJIA TABORDA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Auto termina proceso por transacción Termina el proceso por transacción	28/06/2023		
05001400301220210104200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA NACIONAL UNIVERSITARIA COMUNA	ANDREY DAYAN DIAZ ARAGON	Auto decreta embargo Decreta medida cautelar. Ordena remitir el respectivo auto - oficio	28/06/2023		
05001400301220220015000	Ejecutivo Singular	COTRAFA COOPERATIVA FINANCIERA	LUIS FERNANDO CASTAÑO GIRALDO	Auto termina proceso por pago Ordena levantar las medidas cautelares. Ejecutoriado el auto se ordena el archivo	28/06/2023		
05001400301220220067100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA UNIVERSITARIA NACIONAL - COMUNA	LUIS ENRIQUE FIGUEROA MORALES	Auto termina proceso por pago Ordena levantar las medidas cautelares. Ejecutoriado el auto se ordena el archivo	28/06/2023		
05001400301220230020800	Ejecutivo Singular	BANCO CAJA SOCIAL SA	HANS STALIN REMACHE MORALES	Auto resuelve adición providencia Adiciona auto que libra mandamiento de pago	28/06/2023		
05001400301220230033200	Ejecutivo Singular	CLAUDIA ASTRID AGUDELO LOPEZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JOSE MARINO RIOS SIERRA	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Acepta reforma demanda - Libra mandamiento de pago	28/06/2023		
05001400301220230059000	Verbal Sumario	ARRENDAMIENTOS ROGELIO ACOSTA S.A.S.	EDUAR LENIS QUINTERO LOPEZ	Auto rechaza demanda Rechaza demanda por no subsanar los requisitos de la inadmisión	28/06/2023		
05001400301220230071800	Ejecutivo Singular	AT LIONS SAS	MABEL FRANCISCA MENA CORDOBA	Auto niega mandamiento ejecutivo Niega mandamiento ejecutivo. Ejecutoriado el auto se ordena el archivo de la presente demanda	28/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220230072300	Ejecutivo Singular	ORBITALINOX S.A.S	PHARMACIELO COLOMBIA HOLDINGS S.A.S	Auto inadmite demanda Ordena subsanar los requisitos de la inadmisión so pena de rechazo	28/06/2023		
05001400301220230072900	Verbal Sumario	ARRENDAMIENTOS ROGELIO ACOSTA S.A.S.	EDUAR LENIS QUINTERO LOPEZ	Auto admite demanda Ordena notificar conforme las reglas del CGP y/o Ley 2213 de 2022	28/06/2023		
05001400301220230073000	Jurisdicción Voluntaria	ROIRIS MARIA PINO VEGA	ROIRIS MARIA PINO VEGA	Auto rechaza demanda No avoca conocimiento - Ordena devolver al Juzgado Segundo de Familia de Medellín	28/06/2023		
05001400301220230073100	Ejecutivo Singular	LAURA VICTORIA GIL HENAO	ALVARO GIL MORA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena notificar conforme las reglas del CGP y/o Ley 2213 de 2022	28/06/2023		
05001400301220230073100	Ejecutivo Singular	LAURA VICTORIA GIL HENAO	ALVARO GIL MORA	Auto decreta embargo Decreta medida cautelar. Ordena remitir el respectivo auto - oficio	28/06/2023		
05001400301220230073200	Ejecutivo Singular	BANCO FINANADINA S.A.	JOSE MANUEL GARCIA SANCHEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo Niega mandamiento ejecutivo. Ejecutoriada el auto se ordena el archivo de la presente demanda	28/06/2023		
05001400301220230073300	Ejecutivo Singular	JHON JAIRO REYES REYES	MARIANELA RESTREPO PINO	Auto niega mandamiento ejecutivo Niega mandamiento ejecutivo. Ejecutoriada el auto se ordena el archivo de la presente demanda	28/06/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/06/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIEL MUÑOZ LONDOÑO
SECRETARIO (A)